



Servicio Federal de Información
Negociación Colectiva

CCOO
industria

Perfumería y afines Convenio 2017

04

27 de marzo de 2017

CCOO
industria

UGT **FITAG**
Industria y
Trabajadores Agrarios

La patronal de Perfumería plantea un aumento de jornada anual de 8 horas a cambio de valorar un incremento salarial superior a 1,2%

Cuando el consumo de productos de perfumería creció en el año 2016 un 3,25%

El día 21 de marzo, dentro del calendario de negociaciones, se reunió la mesa negociadora del convenio de perfumería y afines.

En la misma, la parte social contestamos a los tres grandes bloques de negociación que, por parte de STANPA, nos entregaron en la anterior reunión celebrada el pasado 21 de febrero.

- **En el apartado técnico o de revisión de redactados**, les dimos una contestación puntual a cada uno de los puntos que nos habían presentado, existiendo coincidencia en algunos de ellos y rechazo frontal en otros como el endurecimiento del acceso a la jubilación parcial y contrato de relevo, quitar el plus de penosidad, la elección de los delegados de prevención y la modificación del régimen disciplinario. Asimismo, se les pidió una nueva propuesta en aquellos que podíamos compartir pero no con la redacción que nos proponían.
- **En el apartado de la constitución de 2 mesas** para tratar el absentismo y la aplicación del incremento sobre masa salarial bruta, se les aceptó dicha creación que se conformaría tras la firma de este convenio colectivo.
- **En el apartado de negociación se les planteó las siguientes propuestas:**
 - a) No rotundo al incremento de jornada anual
 - b) No al aumento de la bolsa de 100 a 160 horas
 - c) Mantenimiento de la actual cláusula de actualización salarial

- d) Posible vigencia de 2 años
- e) Incrementos: año 2017, no menos del 1.8% y, el segundo año, hablar de un incremento ligeramente superior
- f) En cuanto a la flexibilidad y la utilización de los sábados, podría haber un esfuerzo en dar dos sábados más a concretar si estos serían para poder utilizarlos en la flexibilidad inversa dentro de las 100 horas que ya tenemos reguladas

Tras diferentes debates de la mesa negociadora, STANPA nos traslada que:

- a) Siguen insistiendo en la necesidad de aumento de jornada
- b) En cuanto al incremento de 2017, se mantienen en el 1,2% y mejorarlo en el segundo año de vigencia pero podrían valorar el incremento al alza si aceptáramos el incremento de jornada de 8 horas
- c) En cuanto al capítulo de flexibilidad, ven insuficiente nuestra propuesta
- d) Y, en cuanto a los redactados técnicos, nos harán llegar nuevos redactados de aquellos temas que podamos compartir pero no en su totalidad

Tras un largo debate entre las partes, donde la patronal comenta que la reducción de jornada que se hizo en anteriores convenios se regaló de una manera irresponsable y que no se tenía una visión a largo plazo del sector y que lo que tenemos en la actualidad es un convenio que hace a las empresas del sector menos competitivas.

La aparte social le transmitimos que estas reducciones de jornada fueron negociadas a cambio de mejoras y de renunciar a mayor incremento salarial del que indicaba el IPC. Por lo tanto insistimos en nuestra negativa rotunda al aumento de la jornada y la insuficiente propuesta del incremento.

La negociación pasa de nuevo por unos posicionamientos muy diferentes sobre la situación del sector y su crecimiento, por lo que si no se produce un cambio de posición de la patronal estaríamos ante una posible ruptura de la negociación.

Finaliza la reunión, confirmando la próxima para el **29 de marzo**.

Federación de Industria y Trabajadores Agrarios de UGT

CCOO de Industria